



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba 11 JUN 2009

VISTO;

El expte. N° 05.09.87152 en el que la alumna **RIZZO, Rosana Gloria**; D.N.I. N° 20.007.594, Matrícula N° 198615043/0, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000.-

Y CONSIDERANDO:

Que la referida alumna ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que la solicitante hállese inscrita en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (I.E.C.A.)**.

Que en virtud de lo precedentemente señalado, corresponde **convalidar la eximición del cursado y aprobación del I.E.C.A.**

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO ROMANO I, DERECHO PENAL I y ECONOMÍA POLÍTICA.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO PENAL I y ECONOMÍA**, el **reconocimiento total** de las mismas.

Que en lo relativo a la asignatura **DERECHO ROMANO** debido a las constancias de autos, de las cuales resulta que la interesada sólo tiene aprobada la materia Derecho Romano I, corresponde el **reconocimiento parcial** de la misma, debiendo ser **examinada en los contenidos atinentes a Derecho Romano II.**

Que en orden a la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA**, oportunamente se requerirá la opinión de la Sra. Prof. Titular de la materia **PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DE RAZONAMIENTO JURÍDICO.**

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ART. 1°:

Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000, deducido en autos por la alumna **RIZZO, Rosana Gloria**; D.N.I. N° 20.007.594, Matrícula N° 198615043/0.

ART. 2°:

Convalidar la eximición al cursado y aprobación de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (I.E.C.A.)**.

ART. 3°:

Disponer el **reconocimiento total** de las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO PENAL I y ECONOMÍA**.

ART. 4°:

Disponer el **reconocimiento parcial** de la asignatura **DERECHO ROMANO**, debiendo la alumna ser examinada en los contenidos atinentes a Derecho Romano II.

ART. 5°:

Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

[Handwritten signature]

Mgter. **VERÓNICA C. SOMIER DEL RÍO**
REGISTRADA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

[Handwritten signature]
DR. RAMÓN F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

661

ES COPIA FIEL